F20261116
H095427
DMARIA CIERRA GOMEZ ZAFRA. DECRETO AYUDA REHABILITACION

DECRETO EN RELACIÓN A LAS AYUDAS ACOGIDAS A LA CONVOCATORIA EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE 16 DE ABRIL DE 2025 A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, ADAPTACIÓN FUNCIONAL DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, INSTALACIÓN DE ASCENSORES, ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TITULARIDAD PRIVADA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ITE Y OBRAS DERIVADAS DE ÉSTA, PARA PERSONAS BENEFICIARIAS CUYO EXPEDIENTE HA SUFRIDO ALGUNA INCIDENCIA EN EL PROCESO DE TRAMITACIÓN, MODIFICANDO LAS CONDICIONES DE LA AYUDA INICIALMENTE CONCEDIDA.

Visto el informe emitido por el Jefe de la Sección de Rehabilitación de la entidad Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORSA), como órgano instructor, en relación al expediente de concesión de subvenciones de la Convocatoria en concurrencia competitiva de 8 de noviembre de 2021, referente a la rehabilitación de edificios y viviendas, adaptación funcional de edificios y viviendas, instalación de ascensores y adecuación de espacios de titularidad privada para la realización de la I.T.E., así como de obras derivadas de ésta, con CSV:uVOFmjMmMuWNzBNyrdtJVAMAZXjUEL .

Y a la vista del informe-propuesta emitido en fecha 16 de octubre de 2026 por la Técnica de Administración General de la Delegación de Vivienda CSV: uVOFm6hNYXLChc75rR6a6m9GSNTk3A.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las alteraciones de las condiciones de concesión contempladas en el convenio suscrito entre VIMCORSA y la persona beneficiaria, durante la tramitación del expediente, la cual se recoge en el listado del Anexo I, consistente en:

- La rescisión del convenio por incumplimiento del mismo. Listado 1

SEGUNDO.- Notificar las modificaciones recogidas en la presente resolución a las personas y entidades beneficiarias mediante procedimiento personalizado o notificación electrónica.

TERCERO.- Contra la presente resolución, que pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, podrá interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Vivienda del Ayuntamiento de Córdoba.

Fdo.: Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Hash: b26738e0ae427b346c8855ef9271d5aebf47a1c5 | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 3c14fe431a204b27318cd8820b1969304f2bb791

FIRMANTE
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO
NIF/CIF
****044**
FECHA Y HORA
16/10/2026 11:00:55 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmBK9aQ28LaAhTfkBHeEbBwup7N
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
16/10/2026 11:05:41 CET
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ANEXO I

Alteraciones de las condiciones de concesión contempladas en el convenio

AYUDAS ECONÓMICAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, ADECUACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TERCERA EDAD, PARA INSTALACIÓN DE ASCENSORES, MEJORA DE ESPACIOS LIBRES DE TITULARIDAD PRIVADA Y ELABORACIÓN DE LA ITE Y OBRAS DERIVADAS DE ÉSTA, A CONCEDER POR EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA S.A. "VIMCORSA".

BASES REGULADORAS PUBLICADAS EN EL BOP DE 25 DE MARZO DE 2025 (Nº 58).
CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOP DE 16 DE ABRIL DE 2025 (Nº 75) Y POSTERIOR AMPLIACIÓN DE PLAZO PUBLICADO EN EL BOP DE 16 DE MAYO DE 2025 (Nº94).

Hash: b26738e0ae427b346c8855ef9271d5aebf47a1c5 | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 3c14fe431a204b27318cd8820b1969304f2bb791

FIRMANTE
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO
CÓDIGO CSV
uVOFmBK9aQ28LaAhTfkBHeEbBwup7N

NIF/CIF
****044**

FECHA Y HORA
16/10/2026 11:00:55 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmmYuvFZXYWuG73dsYMZFxr.lv3N

FECHA Y HORA
16/10/2026 11:05:41 CET

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmmXuyEZXYWuG73dsYMZExrJy3N

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 3c14fe431a204b27318cd8820b1969304f2bb791

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0019395_2026_uVOFm07553481681280112837226 61
Órgano:	LA0019395
Fecha de captura:	16/10/2026 11:05:41
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmmXuyEZXYWuG73dsYMZExrJy3N

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 3c14fe431a204b27318cd8820b1969304f2bb791

ANEXO I

LISTADO 1. RESCISIÓN DEL CONVENIO POR INCUMPLIENTO.

RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DNI/CIF	IMPORTE SUBVENCIÓN TOTAL
2025/19088	30	GOMEZ ZAFRA, MARIA SIERRA	30446219S	700,00 €

FIRMANTE
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO
NIF/CIF
****044**
FECHA Y HORA
16/10/2026 11:00:55 CEST
CÓDIGO CSV
uVOFmBK9aQ28LaAhTfkBHeEbBwup7N
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
16/10/2026 11:05:41 CET
SELLO ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO